

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL
DE LA CIUDAD

INDICE

- Política De La Procuracion General De La Ciudad3
- Programa por Fuente De Financiamiento5
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora6
- Programas Por Unidad Ejecutora7
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas8
- **Unidad Ejecutora 730 Procuracion General De La Ciudad.....8**
 - *Programa*
 - 1 Actividades Centrales Procuracion General8
 - 11 Asuntos Patrimoniales Y Fiscales.....11
 - 12 Asuntos Institucionales Y Empleo Publico..... 13

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

a) La Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo normado por el artículo 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controvertan sus derechos e intereses; defiende su patrimonio y propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación. Asesora jurídicamente, con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas. Realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

b) Atento la temática específica que administra la jurisdicción, se prevé que se produzca un significativo crecimiento de la demanda de servicios, la que debe ser acompañada indefectiblemente por un incremento de recursos que permita afrontarla exitosamente

c) En lo atinente a servicios prestados a la comunidad, se prevé la continuidad del proyecto encarado en el ejercicio 2013 fortaleciendo el asesoramiento y servicio jurídico gratuito;

d) En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agrupamientos de la organización. Organización del 2do Congreso Internacional de Abogacía Local y Federal y Diplomaturas para agentes profesionales mediante diversos convenios con Universidades Nacionales y Privadas a concretar;

e) En el mismo sentido, se requiere reforzar la dotación de personal que presta servicios en la Jurisdicción, toda vez que se están produciendo importantes reducciones en la misma, en razón de ceses por acogimiento a los beneficios jubilatorio y retiro voluntario;

f) En el rubro inversiones, referente a los bienes inmuebles asignados, se continúa con el Proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la Puesta

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

en Valor (remodelación integral) del edificio sito en Uruguay 440/466, sede de esta Procuración General;

g) Asimismo resulta imprescindible continuar con la adquisición de equipamiento informático a efectos de poder cumplir con la política de modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del GCBA; Se encara el proyecto propio de la Jurisdicción Digitalización de dictámenes y búsqueda online.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
9						282.819.182	0	0	0	0	0	0	0	282.819.182
9	0	730				282.819.182	0	0	0	0	0	0	0	282.819.182
9	0	730	1			109.651.732	0	0	0	0	0	0	0	109.651.732
9	0	730	11			77.769.906	0	0	0	0	0	0	0	77.769.906
9	0	730	12			95.397.544	0	0	0	0	0	0	0	95.397.544

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 9: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1974- MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
9	0	0	0	20	11	6	5	8	1	1	0	0	588	0	0	0	640	
9	0	0	730	20	11	6	5	8	1	1	0	0	588	0	0	0	640	
			Total Jurisdiccion PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	20	11	6	5	8	1	1	0	0	588	0	0	0	640	

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-CCBA-2005
 AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
 AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
 PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
 PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
 SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
 SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
 TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
 TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
9						Procuracion General De La Ciudad	282.819.182
9	0	0	730			Procuracion General De La Ciudad	282.819.182
9	0	0	730	1		Actividades Centrales Procuracion General	109.651.732
9	0	0	730	11		Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	77.769.906
9	0	0	730	12		Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	95.397.544

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de política jurisdiccional:

a) Ejercer la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controvertan sus derechos e intereses.-

b) Representar y coordinar los asuntos jurídicos, administrativos y judiciales en que intervengan el GCBA

c) Defender su patrimonio y propender a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.-

d) Asesorar jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.-

e) Administrar y prestar servicios de apoyo a la gestión

f) Realizar actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.-

g) En cuanto a variaciones de contexto, no se proveen modificaciones de significación.

h) Reforzar la dotación de personal que presta servicios en la Jurisdicción.-

i) En cuanto a inversiones, continuar con el proyecto para la ejecución de obras, cuyo objetivo principal es la puesta en valor (remodelación integral) del edificio sede de esta Procuración.-

j) Adquisición de equipamiento informático, en pos del proyecto de modernización

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION
GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

de Gobierno que lleva a cabo el Ejecutivo

En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa de actividad central, se tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	84.334.560
Personal permanente	81.742.560
Asignaciones familiares	296.000
Asistencia social al personal	790.000
Gabinete de autoridades superiores	1.506.000
Bienes de consumo	1.989.466
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	244.500
Textiles y vestuario	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	644.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.900
Productos de minerales no metálicos	35.000
Productos metálicos	35.000
Minerales	17.500
Otros bienes de consumo	900.866
Servicios no personales	20.246.111
Servicios básicos	1.382.820
Alquileres y derechos	2.008.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.068.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.086.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.348.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	570.000
Otros servicios	3.767.591
Bienes de uso	2.835.595
Maquinaria y equipo	2.615.595
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	220.000
Transferencias	246.000
Transferencias a Universidades	246.000
TOTAL	109.651.732

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

a) Entender en asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en los que corresponda la intervención del GCBA

b) Asesorar jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad

c) Ejercer la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.

En cuanto a las variaciones de contexto, no se proveen variaciones de significación

En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacerla en su totalidad, de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos.

Tratándose de un programa permanente su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción

Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	66.646.006
Personal permanente	65.599.006
Asignaciones familiares	367.000
Asistencia social al personal	680.000
Bienes de consumo	152.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.500
Textiles y vestuario	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.500
Productos de minerales no metálicos	15.000
Productos metálicos	15.000
Minerales	7.500
Otros bienes de consumo	47.500
Servicios no personales	10.261.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	125.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.001.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.230.000
Otros servicios	892.800
Bienes de uso	110.000
Maquinaria y equipo	110.000
Transferencias	600.000
Transferencias a Universidades	600.000
TOTAL	77.769.906

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de la jurisdicción:

a) Entender en asuntos institucionales, comunales y de empleo público en los que corresponda la intervención del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Asesorar sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

c) Instruir sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCBA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas;

d) Prestar servicios jurídicos a la comunidad, fortaleciendo el proyecto encarado en el ejercicio 2013.

En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación.

En materia de la demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacer la demanda en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Tratándose de un programa permanente, su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares, atento a la temática que administra la jurisdicción.

Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	89.975.644
Personal permanente	88.616.644
Asignaciones familiares	439.000
Asistencia social al personal	920.000
Bienes de consumo	197.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Productos metálicos	17.500
Minerales	10.000
Otros bienes de consumo	60.000
Servicios no personales	4.556.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	150.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.412.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	1.958.400
Bienes de uso	140.000
Maquinaria y equipo	140.000
Transferencias	528.000
Transferencias a Universidades	528.000
TOTAL	95.397.544